

Reconocimiento y transferencia de créditos

Reconocimiento de créditos universitarios

Si has superado enseñanzas universitarias en la UAB o en cualquier otra universidad del Estado Español o del extranjero, puedes solicitar el reconocimiento de créditos cuando hayas sido admitido en otros estudios.

Hay que presentar la solicitud y dirigirla a la Dirección del Centro. Se tendrá que entregar en la Gestión Académica acompañada de la siguiente documentación:

- **Formulario de Solicitud**
- Certificación académica personal (con fecha actual), suplemento europeo del título o fotocopia compulsada del expediente académico en que figure la formación lograda, el año académico y las calificaciones
- Guía docente del módulo o asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas/semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente
- Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para lograr las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello del centro correspondiente
- Cualquier otra documentación que el Centro considere adecuado para tramitar la solicitud

Si las enseñanzas previas, las has obtenido en una universidad de fuera del Estado Español, deberás presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:

- Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen
- Si procede, la traducción correspondiente efectuada por un traductor jurado

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

Transferencia de créditos universitarios

Requisitos

Si has superado enseñanzas universitarias oficiales (asignaturas/módulos) en una universidad del Estado Español, puedes solicitar la Transferencia de créditos cuando hayas sido admitido en otros estudios de grado o máster.

La solicitud, la podrás hacer únicamente si no has finalizado los estudios anteriores y, por lo tanto, las enseñanzas previas no han conducido a la obtención de un título universitario oficial.

Si quieres hacer simultaneidad de estudios, no podrás tramitar la transferencia de créditos.

Cuando la solicitud sea aceptada, todas las enseñanzas superadas e incluidas en el certificado académico de los estudios previos se incorporarán en el nuevo expediente académico y no podrás renunciar.

Las enseñanzas transferidas no computan a efectos de la superación de los nuevos estudios ni de la baremación en el nuevo expediente académico.

Solicitudes

Hay que presentar la solicitud antes de hacer la matrícula, pero si cambian tus condiciones académicas también puedes formular la solicitud con posterioridad.

La solicitud, la tienes que dirigir a la Dirección del Centro donde has sido admitido para cursar los nuevos estudios, y presentarla en la Gestión Académica del propio Centro, acompañada de la documentación siguiente:

- **Formulario de solicitud**
- Certificación académica personal o fotocopia compulsada del expediente académico en que figure la formación lograda, el año académico y las calificaciones obtenidas
- Cualquier otra documentación que el Centro considere adecuado para tramitar la solicitud
- Si los estudios previos no son de la UAB, deberás tramitar el traslado de expediente académico y presentar el documento acreditativo.